

## RESOLUCIÓN N° 276.-

**“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOTES DE SEMILLAS A LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO AGRARIO Y POPULAR (MAP)”.**

-1-

Asunción, 10 de junio del 2021.

### VISTO:

El Memorando DLSyCV N° 016 de fecha 07 de mayo del 2021, del Departamento de Laboratorios de Semillas y Calidad Vegetal; la Nota N° 51/21 de fecha 26 de mayo del 2021, del Departamento de Recaudaciones; el Dictamen N° 434/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

**Que**, por Memorando DLSyCV N° 016 de fecha 07 de mayo del 2021, el Departamento de Laboratorios de Semillas y Calidad Vegetal (DLSyCV) de la Dirección de Laboratorios solicita la exoneración del pago por muestreo y análisis de lotes de semillas a la *Asociación Movimiento Agrario y Popular (MAP)*, en el marco del Acuerdo de Cooperación Técnica celebrado entre el SENAVE y la *MAP*.

**Que**, por Nota N° 51/21 de fecha 26 de mayo del 2021, el Departamento de Recaudaciones de la Dirección de Finanzas, en referencia a la solicitud del DLSyCV para exoneración a la *MAP*, informa sobre los montos por prestación de servicios a ser exonerados por el SENAVE conforme al siguiente detalle:

“

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto en Gs.
364	Muestreo de Lotes de Semillas hasta 100 Km de distancia	Por lote	123.546
365	Muestreo de Lotes de Semillas más de 100 Km de distancia	Por lote	476.710
366	Análisis de pureza de semillas BROZOZAS	Por muestra	70.000
367	Análisis de pureza de semillas NO BROZOZAS	Por muestra	50.000
368	Análisis de pureza en semillas recubiertas	Por muestra	80.000
369	Análisis de Germinación	Por muestra	46.947
370	Primer conteo de análisis de Germinación	Por muestra	23.474
371	Determinación de contenido de humedad por métodos rápidos	Por muestra	12.355
372	Determinación de contenido de humedad por estufa	Por muestra	45.800



## RESOLUCIÓN N° 276.-

**“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOTES DE SEMILLAS A LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO AGRARIO Y POPULAR (MAP)”.**

-2-

373	Determinación de Daños en Semillas por Hipoclorito de Sodio	Por muestra	19.665
374	Determinación del Peso de 1000 semillas	Por muestra	9.884
375	Identificación de Arroz Rojo	Por muestra	9.884
376	Viabilidad: Test de Tetrazolio (Se unifica con el de forrajeras).	Por muestra	60.000
377	Identificación de otras semillas en número	Por muestra	28.625
378	Vigor: Test de Tetrazolio	Por muestra	49.418
379	Test de Envejecimiento acelerado	Por muestra	30.886

” (sic).

**Que**, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

**Artículo 9°.-** “*Serán funciones del SENAVE, además de las establecidas en las Leyes N°s. 123/91 y 385/94 y otras referentes a la sanidad y calidad vegetal y de semillas, las siguientes: z) Fijar y percibir los montos por prestación de servicios*”.

**Artículo 13.-** “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; b) Actuar como ordenador de gastos; k) establecer los conceptos y montos a percibir por el SENAVE por la prestación de servicios, estimados en base a los precios de mercado; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

**Que**, por Resolución SENAVE N° 881/19 “*Por la cual se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por parte del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y se abroga la Resolución SENAVE N° 86/15 y sus modificatorias*”, de fecha 14 de noviembre de 2019, se actualizan los conceptos y los montos a percibir por prestación de servicios por el SENAVE.

**Que**, por el “*Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), el Servicio*



## RESOLUCIÓN N° 276.-

**“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOTES DE SEMILLAS A LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO AGRARIO Y POPULAR (MAP)”.**

-3-

*Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH) y la Asociación Movimiento Agrario y Popular (MAP), para producción de semillas nativas y mejoradas para la agricultura familiar”, se acuerda: “CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DE LAS PARTES. C) DEL SENAVE. c.6) Exonerar del pago de aranceles correspondientes a los servicios de muestreo de lotes de semillas y análisis de calidad a ser realizados a los lotes de semillas producidas en el marco del acuerdo, de la producción de semillas correspondiente al periodo agrícola 2020/2021”.*

**Que**, por Providencia N° 526/21, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite el Dictamen N° 434/21 de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde recomienda la emisión de una resolución exonerando del pago por muestreo y análisis de lotes de semillas a la MAP, de acuerdo al informe elaborado por el Departamento de Recaudaciones.

### POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

### EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

**Artículo 1°.- EXONERAR** del pago en concepto de servicios de muestreo y análisis de lotes de semillas a la *Asociación Movimiento Agrario y Popular (MAP)*, para el año 2021, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Monto en Guaraníes
364	Muestreo de Lotes de Semillas hasta 100 Km de distancia	Por lote	Gs. 123.546
365	Muestreo de Lotes de Semillas más de 100 Km de distancia	Por lote	Gs. 476.710
366	Análisis de pureza de semillas BROZOZAS	Por muestra	Gs. 70.000
367	Análisis de pureza de semillas NO BROZOZAS	Por muestra	Gs. 50.000
368	Análisis de pureza en semillas recubiertas	Por muestra	Gs. 80.000
369	Análisis de Germinación	Por muestra	Gs. 46.947
370	Primer conteo de análisis de Germinación	Por muestra	Gs. 23.474

## RESOLUCIÓN N° 276.-

**“POR LA CUAL SE EXONERA DEL PAGO EN CONCEPTO DE SERVICIOS DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE LOTES DE SEMILLAS A LA ASOCIACIÓN MOVIMIENTO AGRARIO Y POPULAR (MAP)”.**

-4-

371	Determinación de contenido de humedad por métodos rápidos	Por muestra	Gs. 12.355
372	Determinación de contenido de humedad por estufa	Por muestra	Gs. 45.800
373	Determinación de Daños en Semillas por Hipoclorito de Sodio	Por muestra	Gs. 19.665
374	Determinación del Peso de 1000 semillas	Por muestra	Gs. 9.884
375	Identificación de Arroz Rojo	Por muestra	Gs. 9.884
376	Viabilidad: Test de Tetrazolio (Se unifica con el de forrajeras).	Por muestra	Gs. 60.000
377	Identificación de otras semillas en número	Por muestra	Gs. 28.625
378	Vigor: Test de Tetrazolio	Por muestra	Gs. 49.418
379	Test de Envejecimiento acelerado	Por muestra	Gs. 30.886

**Artículo 2°.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección General Técnica, a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 3°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**



**ES COPIA**  
**ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO**  
**SECRETARIA GENERAL**  
RG/ct